

to 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.
Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «Collado de la Cruz».
2. Emplazamiento: Parte occidental del valle del río Nacimiento en la parte oeste de la provincia de Almería.

Coordenadas UTM:

X: 525300 526700 526500 525200
Y: 4118000 4117800 4112100 4112100

3. Términos municipales afectados: Las Tres Villas (Almería).

4. Potencia: 22,1 MW.

5. Aerogeneradores.

Número de aerogeneradores: 26.

Rotor.

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 52//58 m.

Velocidad de giro: 14,5-26,1 rpm//14,5-31,6 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.

Generador.

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 850 kW.

Velocidad nominal: 1620 rpm.

C.T. generador.

Potencia: 1500 kVA.

Tensión: 0,69/30 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2 (L-I y II).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. C.T. de S. auxiliares:

Potencia: 50 kVA.

Tensión: 0,420-0,242/30 kV.

Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea 2 posiciones en 20 kV.

Salida: Aérea 1 posición en 132 kV y 1 posición 20 kV.

(s. auxiliares).

Tensión: 20/132 kV.

Potencia: 25 MVA.

Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 20.168.655,62.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que

se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2024/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.

Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «Escúllar».

2. Emplazamiento: Parte occidental del valle del río Nacimiento en la parte oeste de la provincia de Almería.

Coordenadas UTM:

X: 520900 521200 523100 524200 522900
Y: 4116700 4113700 4110600 4112300 4112300

3. Términos municipales afectados: Abla y Las Tres Villas (Almería).

4. Potencia: 36,55 MW.

5. Aerogeneradores.

Número de aerogeneradores: 43.

Rotor.

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 52//58 m.

Velocidad de giro: 14,5-26,1 rpm//14,5-31,6 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.

Generador.

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 850 kW.

Velocidad nominal: 1620 rpm.

C.T. generador.

Potencia: 1000 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (L-I, II y III).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. C.T. de S. auxiliares:

Potencia: 50 kVA.

Tensión: 0,420-0,242/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea 3 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea 1 posición en 132 kV y 1 posición 20 kV.
 (s. auxiliares).
 Tensión: 20/132 kV.
 Potencia: 40 MVA.
 Tipo: Intemperie.
 9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 33.184.889,81.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2023/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.
 Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «Zarzalejo».
 2. Emplazamiento: Pjes. «El Zarzalejo», «Loma de los Montalvos» y «Cuerda del Chaparral» en el extremo oriental del valle del río Nacimiento, en la provincia de Almería.
 Coordenadas UTM:

X: 529600 532100 533200 533900 531800 530000
 Y: 4115300 4115500 4112200 4108100 4107800 4111900

3. Términos municipales afectados: Gérgal y Nacimiento (Almería).

4. Potencia: 46,75 MW.
 5. Aerogeneradores: 55.
 Rotor.
 Tipo: 3 palas.
 Diámetro: 52//58 m.
 Velocidad de giro: 14,5-26,1 rpm//14,5-31,6 rpm.
 Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.

Generador.
 Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
 Potencia: 850 kW.
 Velocidad nominal: 1620 rpm.

C.T. generador.
 Potencia: 1000 kVA.
 Tensión: 0,69/30 kV.
 Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (L-I, II y III).
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.
 Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.
 7. C.T. de S. auxiliares:

Potencia: 50 kVA.
 Tensión: 0,420-0,242/30 kV.
 Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:
 Entrada: Subterránea 3 posiciones en 30 kV.
 Salida: Aérea 1 posición en 132 kV y 1 posición 30 kV.
 (s. auxiliares).
 Tensión: 30/132 kV.
 Potencia: 50 MVA.
 Tipo: Intemperie.
 9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 44.119.289,81.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2022/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.
 Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «La Noguera».
 2. Emplazamiento: Pjes. «El Alamillo», «La Rellana», «Cerro de Los Encarmados» y «Cerros de Lucainena» en parte noroeste de Sierra Alhambilla, en la provincia de Almería.
 Coordenadas UTM:

X:	570250	571050	572050	571150
	568700	565600	565200	566650
Y:	4098400	4099100	4098550	4097500
	4097800	4096500	4097950	4098700

3. Términos municipales afectados: Turrillas y Lucainena de las Torres (Almería).
 4. Potencia: 28,9 MW.